



STAP

**202632600716601**

Información Pública

Al responder cite este número

**Bogotá D.C., Mayo 21 de 2026**

**Señores**

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE  
EDUARDO ANTONIO ZULUAGA LASERNA (Q.E.P.D)**

AK 7 163 A 20

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** NOTIFICACIÓN POR AVISO - Resolución No. 1124 de fecha 30 de abril de 2026 - POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA. PROYECTO CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CARRERA SÉPTIMA, TRAMO: DESDE LA CALLE 24 HASTA LA CALLE 200. REGISTRO TOPOGRÁFICO NO. 54759.

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO Artículo 69 del C.P.A.C.A.**

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la **Resolución No. 1124 del 30 de abril de 2026 “POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA. PROYECTO CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CARRERA SÉPTIMA, TRAMO: DESDE LA CALLE 24 HASTA LA CALLE 200. REGISTRO TOPOGRÁFICO NO. 54759.”**, emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la AK 163 A 20, con matrícula inmobiliaria 50N-382266 de la ciudad de Bogotá D.C., proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, correspondiente al Registro Topográfico No. 54759.

Contra la resolución mencionada procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse en la dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997,

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

1



STAP

**202632600716601**

Información Pública

Al responder cite este número

en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A., se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AK 163 A 20 de esta ciudad. Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución No. 1124 del 30 de abril de 2026.

Cordialmente,



**RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA**

Subdirector Técnico de Adquisición Predial (E)

Firma mecánica generada el 21-05-2026 05:29:41 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 19 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: LINA MERCEDES BENITO REVOLLO ROYETT-Subdirección Técnica de Adquisición Predial

Aprobó: NINI JOHANNA GUZMÁN MEDINA - Articuladora Jurídica

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2